

INDICACIONES PARA EL MANEJO DE AVES SOSPECHOSAS DE PSITACOSIS

CARTILLA INFORMATIVA

Es una enfermedad infecto-contagiosa GRAVE, de alto riesgo para la Salud Pública, que se puede transmitir al hombre por inhalar aerosoles, a partir de heces desecadas, y descargas respiratorias de aves infectadas. Siendo de alto riesgo para la salud pública.

En la Provincia de Buenos Aires está prohibida la venta y tenencia de psitácidos (loros, cotorras, etc.) de la fauna silvestre, a menos que sea adquirida en comercios habilitados por la Dirección de Administración de Recursos Naturales de la Provincia de Buenos Aires, según Resolución 175/83, debiendo exigirse la documentación correspondiente junto con el certificado de Libre de Psitacosis al momento de la compra.

De tener aves, en especial psitácidos, se aconseja:



Nunca liberar aves enfermas



Lavar diariamente jaulas, bebederos y comederos con antisépticos (Ej.: DG6)
Dejar en la bandeja de la jaula un paño o un papel embebido con la solución antiséptica.



Evitar el hacinamiento de aves en la misma jaula



Evitar el contacto del ave enferma con otras aves domésticas o silvestres

¿Cómo se confirma?

Mediante análisis de sangre en laboratorios habilitados

En caso de muerte del ave, colocarla dentro de doble bolsa de polietileno, refrigerar (NO CONGELAR) y remitir al Centro de Zoonosis Municipal correspondiente.